



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2013-0003657

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 001097/2013 - .

Sección: 5ª

Deudor: DEPARTAMENTOS DE INFORMACION Y GESTION SL

AD HOC PATRIMONIAL SL

Abogado: JOSE GUILLERMO BELENGUER VERGARA

JOSE GUILLERMO BELENGUER VERGARA

Procurador: CARLA RUBIO ALFONSO

EDICTO

D./Dña. CRISTINA Mª VALERO DOMENECH, Letrado/a Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 001097/2013 de DEPARTAMENTOS DE INFORMACION Y GESTION SL y AD HOC PATRIMONIAL SL con CIF. B46550513 y B96833629, habiéndose dictado en fecha de hoy por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA la providencia que copiada literalmente es del siguiente tenor:

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2013-0003657

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 001097/2013 - .

Sección: 5ª

Deudor: DEPARTAMENTOS DE INFORMACION Y GESTION SL

Abogado: JOSE GUILLERMO BELENGUER VERGARA

Procurador: CARLA RUBIO ALFONSO

Acreedor/es: TTI FINANCE, SARL, KRATUS INVERSIONES DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, CAIXA POPULAR- Caixa Rural, Coop, de crédito V., CAJAS RURALES UNIDAS SCC, T.G.S.S., FOGASA, DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA, BBVA ARGENTARIA, SA, FORMENTERA DEBT HOLDINGS DAC, BANKIA, SA, A.E.A.T. y BANKINTER, S.A.

Abogado:

Procurador: AMPARO GARCIA ORTS, RAMON CUCHILLO GARCIA, EMILIO SANZ OSSET, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, MARIA CRISTINA LITAGO LLEDO, NATALIA DEL MORAL AZNAR, RAMON CUCHILLO GARCIA y LAURA OLIVER FERRER

DILIGENCIA DE ORDENACION

Letrado/a de la Administración de Justicia Sr./a: CRISTINA Mª VALERO DOMENECH



GENERALITAT
VALENCIANA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lugar: VALENCIA

Fecha: veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

Por JORGE NAVARRO GOSALBEZ, Administrador/a Concursal de la mercantil DEPARTAMENTOS DE INFORMACION Y GESTION SL y AD HOC PATRIMONIAL SL se ha comunicado la recepción de las siguientes ofertas:

"1.-"50% del pleno dominio de la URBANA EN SAGUNT, CALLE PROYECTO COMPENSACION PARQUE INDUSTRIAL DE SAGUNTO, CP 46520, PARCELA N° 22. Ocupa una superficie de 5.775 metros cuadrados. Le corresponden las siguientes determinaciones urbanísticas: a) Adscrito a uso privado de industria en general y b) le corresponde el coeficiente 1 de edificabilidad. Referencia catastral 8437338YJ3983S0001ET.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto Número Uno, al tomo 2.229, libro 587, folio 130, finca 39.966.

Cargas: Hipoteca por importe de 1.285.270,00 € a favor de BANKIA (antes Bancaja), crédito transmitido a Kratus Inversiones Designated Activity Company.

La única oferta es la realizada por la mercantil ALQUILER DE MAQUINARIA PORTUARIA, S.L.

El precio ofrecido se concreta en la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS** (150.000,00 €), haciéndose cargo la ofertante de la totalidad de los gastos derivados del otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa y cancelación de préstamo hipotecario que ocasione la transmisión, excepción hecha del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La ofertante asumirá asimismo íntegramente el pago de los importes pendientes de abono por razón del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como las cantidades pendientes de abono a la entidad de conservación.

2.-"50% del pleno dominio de la URBANA EN SAGUNT, CALLE PROYECTO COMPENSACION PARQUE INDUSTRIAL DE SAGUNTO, CP 46520, PARCELA N°



GENERALITAT
VALENCIANA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

24. Ocupa una superficie de 6.806 metros cuadrados. Le corresponden las siguientes determinaciones urbanísticas: a) Adscrito a uso privado de industria en general y b) le corresponde el coeficiente 1 de edificabilidad. Referencia catastral 8437340J3983S0001JT.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto Número Uno, al tomo 1.896, libro 449, folio 122, finca 39.968.

Cargas: Hipoteca por importe de 1.514.730,00 € a favor de BANKIA (antes Bancaja), crédito transmitido a Kratus Inversiones Designated Activity Company.

La única oferta es la realizada por la mercantil ALQUILER DE MAQUINARIA PORTUARIA, S.L.

El precio ofrecido se concreta en la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS** (150.000,00 €), haciéndose cargo la ofertante de la totalidad de los gastos derivados del otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa y cancelación de préstamo hipotecario que ocasione la transmisión, excepción hecha del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La ofertante asumirá asimismo íntegramente el pago de los importes pendientes de abono por razón del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como las cantidades pendientes de abono a la entidad de conservación.

3-"OFICINA 1-1 EN PLANTA PRIMERA (II) DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA NUMERO OCHENTA Y UNO, EN SAGUNTO, AVENIDA OJOS NEGROS, POLÍGONO INGRUINSA. Ocupa una superficie construida de noventa y uno con treinta y tres (91,33) metros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de Ojos Negros, frente: dicha avenida; derecha: parcela 7; izquierda: zona de escalera que le separa de la oficina 1-2; fondo: zona central de la edificación que le separa de la oficina 1-3.

Tiene una cuota de participación en elementos comunes; 1,49%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto Número Uno, al tomo 2.597,



GENERALITAT
VALENCIANA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

libro 813 de Sagunto-2º, folio 34, finca 60.188.

Cargas: Hipoteca por importe de 195.000,00 € a favor de BANKIA (antes Bancaja), transmitido a Kratus Inversiones Designated Activity Company)."

La única oferta es la realizada por la mercantil GRUPOINGEST OUTSOURCING, S.L.

El precio ofrecido se concreta en la cantidad total de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS**(45.000,00 €), haciéndose cargo la ofertante de la totalidad de los gastos derivados del otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa y cancelación de préstamo hipotecario que ocasione la transmisión, excepción hecha del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La ofertante asumirá asimismo ~~integramente~~ el pago de los importes pendientes de abono por razón del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como los de los gastos comunes derivados de la pertenencia del local a la Comunidad de Propietarios del edificio del que forma parte, Parque Industrial de Sagunto Ingruinsa.

4.- "OFICINA 3-10 EN PLANTA TERCERA (V) DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA NUMERO OCHENTA Y UNO, EN SAGUNTO, AVENIDA OJOS NEGROS, POLÍGONO INGRUINSA. Ocupa una superficie construida de sesenta y cinco con veintinueve (65,29) metros cuadrados. Cuenta con una terraza de veintisiete con uno (27, 01) metros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de Ojos Negros, frente: oficina 3-9; derecha: parcela 78 mediante la terraza de esta vivienda; izquierda: patio descubierto de la edificación; y fondo: oficina 3-11.

Tiene una cuota de participación en elementos comunes; 1,08%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto Número Uno, al tomo 2.597, libro 813 de Sagunto-2º, folio 121, finca 60.217.

Cargas: Hipoteca por importe de 147.100,00 € a favor de BANKIA (antes Bancaja), transmitido a Kratus Inversiones Designated Activity Company)."



GENERALITAT
VALENCIANA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

La única oferta es la realizada por la mercantil SIMÓN MONTOLIO Y CIA., S.A.

El precio ofrecido se concreta en la cantidad total de CINCUENTA MIL EUROS(50.000,00 €), haciéndose cargo la ofertante de la totalidad de los gastos derivados del otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa y cancelación de préstamo hipotecario que ocasione la transmisión, excepción hecha del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La ofertante asumirá asimismo íntegramente el pago de los importes pendientes de abono por razón del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como los de los gastos comunes derivados de la pertenencia de la nave a la Comunidad de Propietarios del edificio del que forma parte, Parque Industrial de Sagunto Inguinsa."

Se acuerda dar publicidad, por plazo de DIEZ DÍAS, a las referidas ofertas mediante edictos en el tablón de anuncios del Juzgado así como a través del Gabinete de Prensa del TSJCV, como medio de publicidad complementario sin perjuicio de la publicidad que pudiera dar, a tales efectos, la Administración Concursal al efecto de que quien resulte interesado pueda presentar, mediante escrito dirigido al juzgado o directamente a la Administración concursal, ofertas o pueda mejorar la oferta presentada.

El plazo para presentar ofertas o mejorar la oferta presentada, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Gabinete de Prensa del TSJCV.

Transcurrido el plazo conferido, con o sin la presentación de ofertas, se conferirá traslado a la Administración concursal para su conocimiento y a efectos de que, con el resultado del anuncio, proceda conforme determina el plan de liquidación.

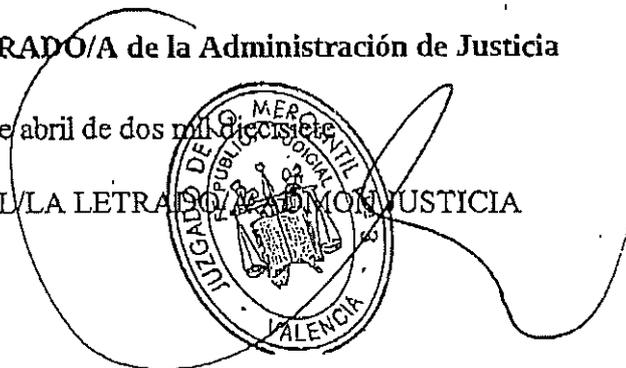
MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado/a de la Admon de Justicia que la dicta (art. 451 y 452 LECn)

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A de la Administración de Justicia

En VALENCIA a veinticinco de abril de dos mil dieciséis

EL/LA LETRADO/A SIMÓN MONTOLIO Y CIA. DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA